



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-137-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCO DE MOTOCICLISTA, GOGGLES TÁCTICOS, LÁMPARAS TÁCTICAS), REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día dos de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SESESP**) y su área técnica siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en adelante (la **SSP**); así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-137-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2	YATLA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-137-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del **SESESP** y por parte del área técnica el Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa, Jefe de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-137-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCO, GOGGLES, LÁMPARAS)
REQUERIDAS POR SEGGOB/SECRETARIADO, CONVOCADO POR LA SAE

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3, del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$939,079.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2 y 3, lo anterior conforme a la requisición **número 855/2021 y 856/2021**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el SESESP y la SSP, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2 y 3, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **855/2021 y 856/2021**, elaboradas por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-137-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCOS, GOGGLES, LÁMPARAS)
REQUERIDAS POR SEGGOB/SECRETARIADO, CONVOCADO POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/253/2021 emitido en fecha 26 de noviembre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración). CON fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2 y 3, por un importe total de: **\$939,079.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2 y 3 para su adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/253/2021 emitido en fecha 26 de noviembre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-137-21
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCO, GOGGLES, LÁMPARAS)
REQUERIDAS POR SEGGOB/SECRETARIADO, CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,

Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Judith López Gámez,

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatel de Seguridad Pública.

Lic. María de Jesús Zamora Díaz

Auxiliar de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa,

Jefe de Logística de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad del Estado de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,

Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

..... FIN DEL ACTA

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-137-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCOS DE MOTOCICLISTA, GOGGLES TÁCTICOS, LÁMPARAS TÁCTICAS)
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRÁVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

YATLA, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	90	Pieza	CASCO PARA MOTOCICLISTA: CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA NOLAN O SIMILAR, MODELO N90-3 O SIMILAR, COLOR NEGRO. FABRICADO EN POLICARBONATO LEXAN Cuenta con: • Pantalla parasol (VPS) con protección UV 400, fabricada en policarbonato LEXAN™, con tratamientos S/R (Scratch Resistant – antiarañazos) y F/R (Fog Resistant – antivaho), con fácil desmonte para su mantenimiento y limpieza. • Sistema de apertura DUAL ACTION patentado en la montera que permite su apertura con una sola mano, para reducción de riesgos de aperturas accidentales. • Sistema de retención MICROLOCK2 de	MARCA NOLAN O SIMILAR, MODELO N90-3 O SIMILAR	CASCO PARA MOTOCICLISTA: CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA NOLAN, MODELO N90-3, COLOR NEGRO. FABRICADO EN POLICARBONATO LEXAN Cuenta con: • Pantalla parasol (VPS) con protección UV 400, fabricada en policarbonato LEXAN™, con tratamientos S/R (Scratch Resistant – antiarañazos) y F/R (Fog Resistant – antivaho), con fácil desmonte para su mantenimiento y limpieza. • Sistema de apertura DUAL ACTION patentado en la montera que permite su apertura con una sola mano, para reducción de riesgos de aperturas accidentales. • Sistema de retención MICROLOCK2 de regulación micrométrica de doble palanca, una	MARCA NOLAN, MODELO N90-3	SI CUMPLE	NINGUNA

1

			regulación micrométrica de doble palanca, una palanca de apertura ergonómica de material termoplástico y una segunda palanca dentada de retención en aluminio, el cual reduce el riesgo de aperturas involuntarias.	palanca de apertura ergonómica de material termoplástico y una segunda palanca dentada de retención en aluminio, el cual reduce el riesgo de aperturas involuntarias.		
			• Acolchado interior fabricado en poliestireno. • Sistema de ventilación inferior en la zona de la boca que dirija el aire directamente a la pantalla para evitar empañamiento. • Sistema de ventilación superior AIRBOOSTER TECHNOLOGY que canalice el aire y lo distribuya sobre la zona superior de la cabeza del piloto. • Sistema de ventilación trasera que permita eliminar el aire caliente y viciado, garantizando un óptimo confort en el interior del casco.	• Acolchado interior fabricado en poliestireno. • Sistema de ventilación inferior en la zona de la boca que dirija el aire directamente a la pantalla para evitar empañamiento. • Sistema de ventilación superior AIRBOOSTER TECHNOLOGY que canaliza el aire y lo distribuya sobre la zona superior de la cabeza del piloto. • Sistema de ventilación trasera que permite eliminar el aire caliente y viciado, garantizando un óptimo confort en el interior del casco.		
			GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A YATLA, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA	TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A YATLA, S.A. DE C.V. VÍA		

		NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			
02	35	Pieza	GOGGLE TÁCTICO: GOGGLE TÁCTICO MARCA ESS O SIMILAR, MODELO XTO O SIMILAR, COLOR GRIS. GAFAS DE ALTO RENDIMIENTO ESTILO MONTAÑISTA CON MARCO DE POLIURETANO CON MEDIDAS DE 23.5CM DE LARGO X 9CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM). RESISTA HASTA 350°F. TODOS LOS COMPONENTES DEL GOGGLE DEBEN SER RESISTENTES AL CALOR Y LAS LLAMAS. EL PERÍMETRO COMPLETO DE VENTILACIÓN Y SISTEMA DE FILTRACIÓN DEBERÁ COMPONERSE DE ESPUMA DE POLIURETANO RETICULADA DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR DE 2CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 0.2 CM), LOS CUALES FILTREN LA ENTRADA HUMO Y PARTÍCULAS DE AIRE. LENTES DE POLICARBONATO INTERCAMBIABLES DE ALTO IMPACTO CON MEDIDAS DE 19CM DE LARGO X 8.5CM DE ALTURA (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM). Y 2,6MM DE GROSOR (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 0.2 CM). QUE ELIMINEN LA NIEBLA EN EL INTERIOR Y EVITEN LOS RASGUÑOS EN EL EXTERIOR. ÓPTICA SIN DISTORSIÓN Y PROTECCIÓN 100% DE UVA/UVB. CUENTA CON PROTECCIÓN BALÍSTICA, RESISTENTES A ANTI ESQUIRILAS. EL MARCO ESPACIOSO PERMITE LLEVAR LENTES GRADUADOS EN CASO DE QUE EL USUARIO LOS UTILICE. AMPLIO CAMPO DE	GOGGLE TÁCTICO: GOGGLE TÁCTICO MARCA ESS, MODELO XTO, COLOR GRIS. GAFAS DE ALTO RENDIMIENTO ESTILO MONTAÑISTA CON MARCO DE POLIURETANO CON MEDIDAS DE 23.5CM DE LARGO X 9CM DE ANCHO. RESISTA HASTA 350°F. TODOS LOS COMPONENTES DEL GOGGLE SON RESISTENTES AL CALOR Y LAS LLAMAS. EL PERÍMETRO COMPLETO DE VENTILACIÓN Y SISTEMA DE FILTRACIÓN SE COMPONE DE ESPUMA DE POLIURETANO RETICULADA DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR DE 2CM, LOS CUALES SE FILTRAN LA ENTRADA HUMO Y PARTÍCULAS DE AIRE. LENTES DE POLICARBONATO INTERCAMBIABLES DE ALTO IMPACTO CON MEDIDAS DE 19CM DE LARGO X 8.5CM DE ALTURA Y 2,6MM DE GROSOR. QUE ELIMINAN LA NIEBLA EN EL INTERIOR Y EVITEN LOS RASGUÑOS EN EL EXTERIOR. ÓPTICA SIN DISTORSIÓN Y PROTECCIÓN 100% DE UVA/UVB. CUENTA CON PROTECCIÓN BALÍSTICA, RESISTENTES A ANTI ESQUIRILAS. EL MARCO ESPACIOSO PERMITE LLEVAR LENTES GRADUADOS EN CASO DE QUE EL USUARIO LOS UTILICE. AMPLIO CAMPO DE	MARCA ESS, MODELO XTO	SI CUMPLE	NINGUNA

	BALÍSTICA, RESISTENTES A ANTI ESQUIRLAS.	EL MARCO ESPACIOSO PERMITA LLEVAR LENTES GRADUADOS EN CASO DE QUE EL USUARIO LOS UTILICE. AMPLIO CAMPO DE VISIÓN. PERFIL BAJO PARA SER UTILIZADOS CON SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA.	VISIÓN. PERFIL BAJO PARA SER UTILIZADOS CON SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA.	
	EN CADA EXTREMO CUENTE CON CLIPS MOVIBLES DE PIVOTE SILENCIOSO; HEBILLA DE AJUSTE RÁPIDO EN CORREA ENVOLVENTE DE 1 PIEZA CON 2 LENGÜETAS DE CONTACTEL FELPA Y GANCHO PARA ASEGURAR LA CORREA A CUALQUIER TIPO DE CASCO. SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA.	SISTEMA SPEED – CLIP O SIMILAR QUE SE ADAPTE A TODOS LOS CASCOS, Y FACILITE EL RÁPIDO AJUSTE DE LA CORREA, INCLUSO CON GUANTES PUESTOS. EL EXTREMO DE LA CORREA GIRE PARA UNA COMPATIBILIDAD ÓPTIMA CON EL CASCO. DEBE INCLUIR BOLSA PARA TRASLADO.	SISTEMA SPEED – CLIP QUE SE ADAPTA A TODOS LOS CASCOS, Y FACILITA EL RÁPIDO AJUSTE DE LA CORREA, INCLUSO CON GUANTES PUESTOS. EL EXTREMO DE LA CORREA GIRA PARA UNA COMPATIBILIDAD ÓPTIMA CON EL CASCO. INCLUYE BOLSA PARA TRASLADO.	
	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA	

			NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A YATLA, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.					
03	116	Pieza	LÁMPARA: LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR. LÁMPARA FABRICADA DE ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, COLOR NEGRO. CUENTE CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB (MODELO 18650 O SIMILAR), CON UN PUERTO DE CARGA; INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO (MODELO CR1234A O SIMILAR) USB Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDE A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:	MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR	LÁMPARA: LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT, MODELO 88085. LÁMPARA FABRICADA DE ALUMINIO DE MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, COLOR NEGRO. CUENTA CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB (MODELO 18650), CON UN PUERTO DE CARGA; INCLUYE UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO (MODELO CR1234A) USB Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. CON INTERRUPTOR EN LA PARTE TRASERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, EL CUAL AYUDA A LA ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO: 1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO.	MARCA STREAMLIG HT, MODELO 88085.	SI CUMPLE	NINGUNA

1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO.	1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO. 2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUENTA CON LENTE Y LED DE SALIDA. ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A O SIMILAR); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650°); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A O SIMILAR); FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650 O SIMILAR); 10,000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A O SIMILAR); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650 O SIMILAR); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A O SIMILAR); FUNCIONA 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5.7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G)
2) ALTO SOLAMENTE.	2) ALTO SOLAMENTE. 3) BAJO / MEDIO / ALTO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUENTA CON LENTE Y LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONA 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONA 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5.7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.

		CON BATERÍA RECARGABLE 18650 O SIMILAR USB ROHS.	(INCLUYE LAS 2 BATERÍAS MODELO 18650 Y MODELO CR1234A)		
		(INCLUYA LAS 2 BATERÍAS MODELO 18650 O SIMILAR Y MODELO CR1234A O SIMILAR)	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
		GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A YATLA, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A YATLA, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
		TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			

ENTE REQUERENTE:

LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes

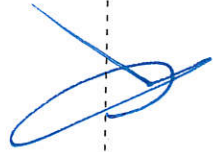




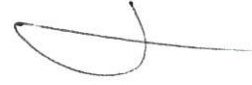
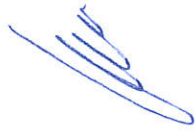
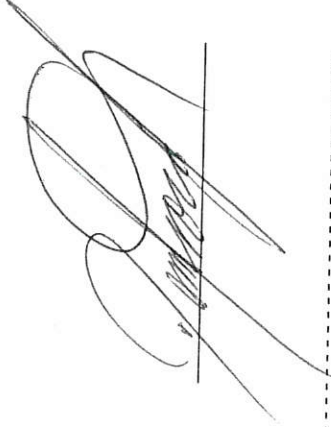


AREA TÉCNICA

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Jefe de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado



----- FIN DE TEXTO -----



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-137-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (CASCOS DE MOTOCICLISTA, GOGGLES TÁCTICOS, LÁMPARAS TÁCTICAS)
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRÁVES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	90	Pieza	CASCO PARA MOTOCICLISTA: CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA NOLAN O SIMILAR, MODELO N90-3 O SIMILAR, COLOR NEGRO. FABRICADO EN POLICARBONATO LEXAN Cuenta con: • Pantalla parasol (VPS) con protección UV 400, fabricada en policarbonato LEXAN™, con tratamientos S/R (Scratch Resistant - antiarañazos) y F/R (Fog Resistant - antivaho), con fácil desmonte para su mantenimiento y limpieza. • Sistema de apertura DUAL ACTION patentado en la montera que permita su apertura con una sola mano, para reducción de riesgos de aperturas accidentales. • Sistema de retención MICROLOCK2 de	MARCA NOLAN O SIMILAR, MODELO N90-3 O SIMILAR	CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA NOLAN, MODELO N90-3, COLOR NEGRO. Fabricado en policarbonato LEXAN™ Cuenta con: Pantalla parasol (VPS) con protección UV 400, fabricada en policarbonato LEXAN™, con tratamiento S/R (Scratch Resistant - antiarañazos) y F/R (Fog Resistant - antivaho), con fácil desmonte para su mantenimiento y limpieza. Sistema de apertura DUAL ACTION patentado en la montera que permite su apertura con una sola mano, para reducción de riesgos de aperturas accidentales. Sistema de retención MICROLOCK2 de regulación micrométrica de doble palanca, una palanca de apertura ergonómica de material termoplástico y una segunda palanca dentada de retención en aluminio, el cual reduce el riesgo de aperturas involuntarias. Acolchado interior fabricado en poliestireno. Sistema de ventilación inferior en la zona de la boca que dirige el aire directamente a la pantalla para evitar empañamiento. Sistema de ventilación superior AIRBOOSTER TECHNOLOGY que	MARCA NOLAN, MODELO N90-3	SI CUMPLE	NINGUNA

			regulación micrométrica de doble palanca, una palanca de apertura ergonómica de material termoplástico y una segunda palanca dentada de retención en aluminio, el cual reduce el riesgo de aperturas involuntarias.	canaliza el aire y lo distribuye sobre la zona superior de la cabeza del piloto. Sistema de ventilación trasera que permite eliminar el aire caliente y viciado, garantizando un óptimo confort en el interior del casco.		
			• Acolchado interior fabricado en poliestireno. • Sistema de ventilación inferior en la zona de la boca que dirija el aire directamente a la pantalla para evitar empañamiento. • Sistema de ventilación superior AIRBOOSTER TECHNOLOGY que canalice el aire y lo distribuya sobre la zona superior de la cabeza del piloto. • Sistema de ventilación trasera que permita eliminar el aire caliente y viciado, garantizando un óptimo confort en el interior del casco.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
			GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	MARCA ESS O SIMILAR, MODELO XTO O SIMILAR	GOGGLE TÁCTICO MARCA ESS, MODELO XTO	MARCA ESS, MODELO XTO	SI CUMPLE	NINGUNA
02	35	Pieza	GOGGLE TÁCTICO: GOGGLE TÁCTICO MARCA ESS O SIMILAR, MODELO XTO O SIMILAR, COLOR GRIS. GAFAS DE ALTO RENDIMIENTO ESTILO MONTAÑISTA CON MARCO DE POLIURETANO CON MEDIDAS DE 23.5CM DE LARGO X 9CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM). RESISTA HASTA 350°F. TODOS LOS COMPONENTES DEL GOGGLE DEBEN SER RESISTENTES AL CALOR Y LAS LLAMAS. EL PERÍMETRO COMPLETO DE VENTILACIÓN Y SISTEMA DE FILTRACIÓN DEBERA COMPONERSE DE ESPUMA DE POLIURETANO RETICULADA DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR DE 2CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 0.2 CM), LOS CUALES FILTREN LA ENTRADA HUMO Y PARTÍCULAS DE AIRE. LENTES DE POLICARBONATO INTERCAMBIABLES DE ALTO IMPACTO CON MEDIDAS DE 19CM DE LARGO X 8.5CM DE ALTURA (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM). Y 2.6MM DE GROSOR (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 0.2 CM). QUE ELIMINEN LA NIEBLA EN EL INTERIOR Y EVITEN LOS RASGUÑOS EN EL EXTERIOR. ÓPTICA SIN DISTORSIÓN Y PROTECCIÓN 100% DE UVA/UVB. CUENTE CON PROTECCIÓN	MARCA ESS O SIMILAR, MODELO XTO O SIMILAR GOGGLE TÁCTICO MARCA ESS, MODELO XTO Gafas de alto rendimiento estilo montañista con marco de poliuretano con medidas de 23.5cm de largo x 9cm de ancho. Resiste hasta 350°F. Todos los componentes del goggle son resistentes al calor y las llamas. El perímetro completo de ventilación y Sistema de filtración se compone de espuma de poliuretano reticulada de alta densidad con espesor de 2cm, los cuales se filtran la entrada humo y partículas de aire. Lentes de policarbonato intercambiables de alto impacto con medidas de 19cm de largo x 8.5cm de altura y 2.6mm de grosor. Eliminan la niebla en el interior y evitan los rasguños en el exterior. Óptica sin distorsión y protección 100% de UVA/UVB. Cuenta con protección balística, resistentes a anti esquivitas. El marco espacioso permite llevar lentes graduados en caso de que el usuario los utilice. Amplio campo de visión. Perfil bajo para ser utilizados con sistema de visión nocturna. En cada extremo cuenta con clips móviles de pivote silencioso; hebilla de ajuste rápido en correa envolvente de 1 pieza con 2 lengüetas de contactel felpa y gancho para asegurar la correa a cualquier tipo de casco. Sistema de liberación rápida. Sistema speed – Clip que se				

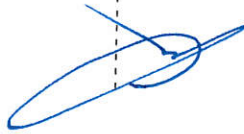
	BALÍSTICA, RESISTENTES A ANTI ESQUIRLAS.	EL MARCO ESPACIOSO PERMITA LLEVAR LENTES GRADUADOS EN CASO DE QUE EL USUARIO LOS UTILICE. AMPLIO CAMPO DE VISIÓN. PERFIL BAJO PARA SER UTILIZADOS CON SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA. EN CADA EXTREMO CUENTE CON CLIPS MOVIBLES DE PIVOTE SILENCIOSO; HEBILLA DE AJUSTE RÁPIDO EN CORREA ENVOLVENTE DE 1 PIEZA CON 2 LENGÜETAS DE CONTACTEL FELPA Y GANCHO PARA ASEGUAR LA CORREA A CUALQUIER TIPO DE CASCO. SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA. SISTEMA SPEED – CLIP O SIMILAR QUE SE ADAPTE A TODOS LOS CASCOS, Y FACILITE EL RÁPIDO AJUSTE DE LA CORREA, INCLUSO CON GUANTES PUESTOS. EL EXTREMO DE LA CORREA GIRE PARA UNA COMPATIBILIDAD ÓPTIMA CON EL CASCO. DEBE INCLUIR BOLSA PARA TRASLADO.	adapta a todos los cascos, y facilita el rápido ajuste de la correa, incluso con guantes puestos. El extremo de la correa gira para una compatibilidad óptima con el casco. Incluye bolsa para traslado. Color disponible gris	
	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		

[illegible]

[illegible]

AREA TÉCNICA

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Jefe de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado



FIN DE TEXTO

